

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



SECONT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Hoja 1 de 1

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/0722/2021

Entidad Federativa: Campeche

Ejercicio Presupuestal: 2020

Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
PRESENTE.

Con relación a la Auditoría número SC/DGAG/0722/2021 del 26 de mayo de 2021, y en cumplimiento a los Artículos 134 Primer y Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, fracción XVI, y 47, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículo 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículo 9 Fracción II, 49 Fracciones, VII, VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 24, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 9 Fracciones II y XIII, 11 Fracciones I y IV y 13 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se dan a conocer los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría. Se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos provenientes de los Gastos inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, administrado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN), correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones, ya que el control de los recursos fue adecuado.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

17 SEP. 2021
10:50 am
RECEPCIÓN

HORA
FIRMA

Copia:

- C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental.
- Archivo
- LCD/SCPV/MAPE/DKPC*

Oficio No. SC/DGAG/0722/2021/NIA01

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.
San Francisco de Campeche, Cam., 13 de septiembre de 2021.

Atentamente

Mtra. Lidia Carrillo Díaz

Secretaria de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2020
Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	
FO-MP-0503/1-25	

Informe de Auditoría

Ente auditado:

Por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

Tipo de auditoría:

Financiera.

Periodo revisado:

Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Fecha de inicio:

02 de junio de 2021.

Fecha de conclusión:

29 de junio de 2021.

Personal participante:

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez.

L.A.E. Marco Antonio Puch Ek.

M.A. Diana Karina Pacheco Castillo.

L.A.E. Alondra Rubí Castillo Arceo.

L.A.F. Cristóbal Enrique Yanez Ceh

L.C. Thania Verónica Chi Estrella



Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2020
Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	
FO-MP-0503/1-25	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	5





Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2020
Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	
FO-MP-0503/1-25	

I.- Antecedentes.

El Programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Centros y Organizaciones educativas y de la sociedad civil, así como a las Entidades Federativas para que lleven a cabo actividades de educación integral e incluyente (culturales, artísticas, deportivas, socioemocionales, investigación, capacitación, difusión y publicación). El subsidio anual permite solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos.

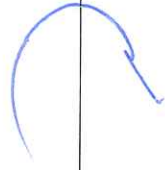
Objeto del apoyo financiero extraordinario no regularizar: Solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, sujetos invariablemente a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal **2020**; así como al estricto cumplimiento de la normatividad federal y estatal aplicable en materia presupuestaria, disciplina financiera, transparencia y fiscalización.

Justificación del apoyo: Solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado, en función de la problemática a resolver y las razones por las cuales solicita el apoyo extraordinario, señaladas en el formato "Justificación de solicitud de recursos extraordinarios" proporcionado por "EL ESTADO".

Acción o actividad: Prestación de servicios educativos, que comprenden los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación y servicios auxiliares de la misma en el Estado.

Objetivos y metas que se lograrán con el apoyo: Las que se señalan en el formato "Justificación de solicitud de recursos extraordinarios" proporcionado por "EL ESTADO".

Monto máximo del apoyo: \$223,500,000.00 (Doscientos veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)





Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2020
Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	
FO-MP-0503/1-25	

		SUMINISTRADO A	MONTO
Secretaría de Finanzas	Secretaría de Educación		3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental		220,500,000.00 (Son: Doscientos veinte millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
	<i>Total</i>		\$223,500,000.00 (Doscientos veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

II.- Periodo, objetivo y alcance.

II.1.- Periodo.

La auditoría se practicó del 2 de junio de 2021 al 29 de junio de 2021.

II.2.- Objetivo.

La auditoría será de tipo financiera y tendrá como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, de los recursos de los Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado del ejercicio presupuestal 2020.

II.3.- Alcance.

La auditoría practicada a los recursos de los Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado del ejercicio presupuestal 2020, se realizó al 100% de los recursos por **\$223,500,000.00** (Doscientos veintitrés millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ministrados por el Gobierno Federal a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y que ésta a su vez, transfirió a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. La revisión contemplará el manejo y administración de los recursos, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio presupuestal: 2020
Fondo o Programa: GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	
	FO-MP-0503/1-25

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría Pública del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos establecidos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados y aquellos que se estimen pertinentes.

III.- Resultados.

El 29 de junio de 2021 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SC/DGAG/0722/2021, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

IV.- Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos de los Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado.

Con la auditoría practicada, no se determinaron irregularidades, en virtud de que los recursos ministrados, junto con los rendimientos generados en la cuenta bancaria específica, fueron ejercidos en tiempo y forma, de conformidad con la normativa aplicable.

En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche mantener la supervisión a los procedimientos para que se ejerzan los recursos en el plazo y términos establecidos, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de educación general.

V.- Observaciones.

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

